



ORD EXP.: N° 1041

EXP.: N° 250, Séptima Región - Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto (Exento) MOP. N° 2374, de fecha 31 de diciembre del 2009.

MAT.: Informe de Pago lote N° 101-B.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L - 30 - M - Carrizal, tramo Km. 0,50000 al Km. 17,34000."

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 06 ABR. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Fila: 3784
do. 160776

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **REYES JARA JOSE ENRIQUE**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don Gerardo Navarro Escala, de fecha 08 de febrero del 2010, Repertorio N° 144-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 534, N° 376, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (Exento) MOP. N° 2374, de fecha 31 de diciembre del 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$17.465.040.- desglosada de la siguiente forma:

- a) \$17.375.040.- a la orden de don **JOSE ENRIQUE REYES JARA**.
- b) \$90.000.- a la orden de don Gerardo Carlos Navarro Escala, Notario Público y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 1588, de fecha 22 de marzo del 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P. VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FAN/IGB/FSM/cve.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo - Departamento de Expropiaciones
- Con copia al Fiscal y Director Regional - VII Región.
- Nº1: 776-26-03-10.
- No P: 3743871.-

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Construccion Civil

Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD

FERNANDA ARRIAGUA NOTARIBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.